Todas las licencias de conducir vencidas en el 2021 tendrán un año más de vigencia

28 diciembre, 2021



Así lo determinaron a través de una prórroga de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Se les recomienda a todos los conductores circular con el decreto para evitar complicaciones. Luego de los 365 vencida la licencia se labrará la multa.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial estableció una prórroga para las licencias vencidas en 2021 y por esto **tendrán un año más de vigencia, es decir 365 días más de validez, de manera excepcional.** Al respecto, el jefe de la policía vial, Oscar Hómola, explicó: "Aquellas licencias que vencían en 2021, tienen 365 días de prórroga en su vencimiento. Esto a través de los decretos municipales que los municipios expidieron. No así, aquellas licencias que vayan a vencer en 2022, estas no tienen prórroga. Asimismo, a partir del próximo 1 de enero se multará a aquellas personas a las que se les venció en 2020, ya que a esa altura no los alcanza ninguna prorroga".

Por su parte, Juan Alberto Rosales, director de licencias de conducir de Maipú, detalló: "La mayoría de los municipios hemos venido trabajando en prórrogas de vencimientos, en el Gran Mendoza prorrogamos los vencimientos de las licencias por un año más. Si el trámite está comprendido dentro del plazo de un año y tres meses, el sistema automáticamente lo toma como una renovación ordinaria, la persona no tiene que rendir nada. Si supera ese plazo, ya pasa a ser un trámite original, de primera vez, y deben hacer el curso teórico, rendir la teoría y la práctica".

"Ha crecido la demanda de turnos, hoy estamos trabajando con total normalidad. El consejo es que la gente, más allá de la prórroga, renueve su licencia cuanto antes. Ingresando a la web del municipio podrán encontrar toda la información necesaria, documentación requerida, turno, teléfonos de contacto y mail para despejar dudas, horario de atención, y costo aranceles. Una licencia particular ordinaria cuesta \$1672", expresó Rosales.

Asimismo, Lisandro Delgado director de tránsito Godoy Cruz, dijo: "Es importante que aquellos que tengan vencidas sus licencias dentro de 2021 descarguen de las páginas web del municipio correspondiente el decreto para presentarlo en un control si fuera necesario, es un respaldo".

Y agregó: "Es muy importante que la gente asista a renovar la licencia. Los turnos se pueden sacar a través de la página municipal, tienen demora de dos semanas, una vez obtenido el turno al conductor le llegará un mail con todos los requisitos que debe presentar. La licencia de conducir Nacional Particular tiene un valor de \$1700″.

Desde Guaymallén, Martín Ozan subdirector de servicios comunitarios, seguridad vial y defensa civil, contó: "Es importante destacar que la prórroga sirve para circular en otros municipios y provincias, porque el mismo ente que entrega las licencias es el mismo que, en base a una disposición de la Agencia Nacional, autoriza la prórroga por un año de los carnets vencidos en 2021".

En este caso los turnos se sacan a través de la página oficial de Guaymallén o llamando al call center, ahí además se encuentra toda la información necesaria. Los precios varían de acuerdo a la categoría, la categoría B cuesta \$2361.

Por su parte, Carina Vicario, subsecretaría de atención y cercanía de la Capital, informó que los turnos se solicitan a través del 0800 222 248323, del 147 o de manera presencial en los centros de atención municipal o puntos de cercanía de 8hs a 20hs. Ahí se les informa a los conductores cuál es la documentación a presentar. La gestión de la licencia tiene un valor de \$1200 más el CENAT.

Asimismo, Luján de Cuyo también se abraza a esta normativa. En caso de necesitar un turno debe hacerse a través de la web del municipio o vía WhatsApp. El monto es de \$1930 más boleto nacional.

Cabe destacar, que, en todos los casos, al boleto municipal se le suma el boleto nacional que son \$600, es el Certificado de Antecedentes de Tránsito Nacional (CENAT).

Fuente: Los Andes